

Buenos Aires, 29 de abril de 1971.-

Visto el presente expediente N° 119.142/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 43/71 realizada con el objeto de adquirir quinientas (500) sillas para empleados, destinadas a satisfacer pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y de conformidad con lo establecido por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada // N° 43/71, la que se adjudica -por menor precio- a la firma / "PROZER S.A.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 16 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 18.900.--), Neto.-

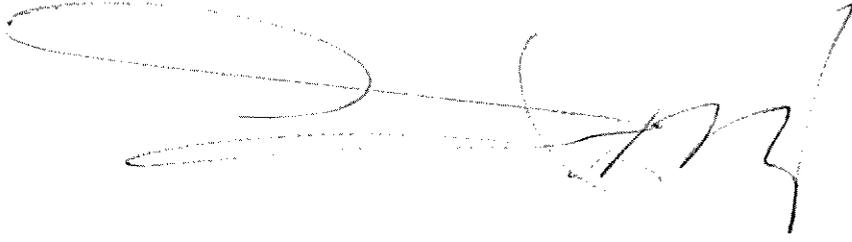
2º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-002, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

-//-

-//-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.= EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. Ortiz Basualdo', is written over a faint, dotted-line signature. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and a long horizontal stroke.